

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A ACYTMA CHILE SPA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 4072/

Independencia,

17 AGO 2010 6

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 348, de fecha 12 de julio del 2018, a nombre de ACYTMA CHILE SPA., RUT. 76.872.988-3 en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 607 de fecha 25 de julio de 2018 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 817 de fecha 01 de agosto de 2018 de la Dirección de Obras Municipales; D.A.E. N° 2051 de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria el que no se acompaña por ser público cocimiento; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por un periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial;

Dirección

AV. FERMIN VIVACETA N° 2424

Contribuyente

ACYTMA CHILE SPA.

Rut.

76.872.988-3

Giro

REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA

MEDIR, VERIFICAR Y ENSAYAR.

Rol S.I.I.

3430-30

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

..GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.